RV: RESULTADO DE AUDIENCIA: FIJA FECHA PARA EL 14 de diciembre de 2023 a las 9: 00 am AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL CTE ISABEL ORDUZ GONZALEZ Y OTROS RAD 741-2023 SINIESTRO: 10278314

# Informes GHA <informes@gha.com.co>

Vie 24/11/2023 14:43

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>



4 archivos adjuntos (24 MB)

EXPEDIENTE FISCALIA.pdf; CERTIFICADO RUTAS LARGAS BERLINAS ISABEL ORDUZ GONZALEZ.pdf; CONCILIACION PROCESO BERLINAS\_opt (2).pdf; CERTIFICADO RUTAS LARGAS BERLINAS MYRIAM MUÑOZ LOPEZ (1).pdf;

#### **CARGAR 21231**

De: Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co> Enviado: viernes, 24 de noviembre de 2023 14:39 Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: Re: RESULTADO DE AUDIENCIA: FIJA FECHA PARA EL 14 de diciembre de 2023 a las 9: 00 am AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL CTE ISABEL ORDUZ GONZALEZ Y OTROS RAD 741-2023 SINIESTRO: 10278314

Buenas tardes estimados doctores,

Nos permitimos dar alcance al correo que antecede para remisión de documentos allegados el día de hoy 24 de noviembre de 2023 para su amable revisión y postura frente a la audiencia que se llevará a cabo el 14 de diciembre de 2023 a las 9:00 A.M.

Muchas gracias,





GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

**De:** Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co> **Enviado:** martes, 21 de noviembre de 2023 8:23 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

**Cc:** Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

**Asunto:** RESULTADO DE AUDIENCIA: FIJA FECHA PARA EL 14 de diciembre de 2023 a las 9: 00 am AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL CTE ISABEL ORDUZ GONZALEZ Y OTROS RAD 741-2023 SINIESTRO: 10278314

. Cordial saludo estimados doctores,

Amablemente informamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día **16 de NOVIEMBRE de 2023** en el Centro de Conciliación.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 24 de noviembre de 2022, en el kilometro 48 + 960 metro de la vía Agua Claras - Ocaña, entre los vehiculos de placas TFS 986, conducido por el seño Jimmy Fernando Corredor Rincon, el vehiculo de placas SNU 895, conducido por el señor Alvaro Cueva Lozano, el vehiculo de placas PAJ 469, conducido por el señor José Daniel Guerrero Quintero, y el vehículo de placas APC 51E, conducida por el señor Miguel Orlando Castilla Martínez. Como consecuencia del accidente el señor Castilla Martinez falleció.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$250'000.000, por concepto de perjuicios inmateriales.

Mary Edit Martinez Guerrero (madre): \$100'000.000 de pesos.

Orlanda Patricia Castilla Martinez (hermana): \$50'000.000 de pesos.

Irally Castilla Martinez (hermana): \$50'000.000 de pesos.

Maricela Castilla Martinez (hermana): \$50'000.000 de pesos.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Mary Edit Martinez Guerrero (madre), Orlanda Patricia Castilla Martínez (hermana), Irally Castilla Martinez (hermana), Maricela Castilla Martinez (hermana).

La pretensión total por daños inmateriales e inmateriales es de: \$250..000.000

# **RESULTADO DE LA AUDIENCIA:**

La conciliadora preguntó a la parte convocante fecha de radicación de la reclamación y si había obtenido respuesta por parte de la aseguradora.

El convocante manifiesta que el 1 de noviembre de 2023 se realizó la reclamación y por ende no ha tenido respuesta aún.

La conciliadora decide aplazar la diligencia previo acuerdo entre las partes con el fin de contar con un tiempo prudencial para presentar la posición de la compañía y **FIJA CONTINUACIÓN** 

# DE AUDIENCIA PARA EL 14 DE DICIEMBRE de 2023 a las 9: 00 am

Confirmamos desde este momento nuestra comparecencia a dicha audiencia y quedamos atentos a sus importantes comentarios.

Cordialmente,

Saludos,





**GHA.COM.CO** 

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juan David Vergara Melo < jvergara@gha.com.co>

Enviado: jueves, 16 de noviembre de 2023 8:07

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: \*PRIORITARIO\* SOLICITUD INSTRUCCIONES. AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL CTE ISABEL ORDUZ GONZALEZ Y

OTROS RAD 741-2023 SINIESTRO: 10278314

Apreciada Dra. Ángela:

Cordial saludo,

Agradezco el favor nos confirmen las instrucciones que debemos seguir en la audiencia programada para el día de mañana 16 de septiembre de 2023, a las 9:00 am. en el Centro de Conciliación Asonorcot.

Quedo atento a sus comentarios.

Muchas gracias.

## Cordialmente,





GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juana Carolina Pernía Osorio < jpernia@gha.com.co>

Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 16:51

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RE: INSTRUCCIONES, AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL CTE ISABEL ORDUZ GONZALEZ Y OTROS RAD 741-2023

SINIESTRO: 10278314

Buenos días apreciados, remito el reporte de la audiencia de conciliación que se llevó a cabo hoy de forma virtual.

# Inicio de la diligencia:

La diligencia inicio a las 9:28 am del 30 de octubre de 2023.

#### **Desarrollo:**

Se informa que la diligencia fue aplazada, toda vez que, no notificaron en debida forma al conductor del vehículo asegurado, fijando así la nueva fecha para el jueves **16 de noviembre de 2023 a las 9:00 am**.

## **Documentos adicionales:**

Así mismo, se informa que Ariza Abogados adjunto nueva documentación, no obstante, ninguno de los documentos adjuntos tiene por vocación probar las circunstancias de tiempo, modo y lugar del evento.

Aluden los apoderados que ya solicitaron los documentos completos ante la Fiscalía de conocimiento con el fin de allegarlos.

## **Aclaraciones finales:**

Por otra parte, los apoderados manifestaron que iban a radicar la reclamación por la página web de la compañía.

Quedo atenta a cualquier duda adicional.

Saludos,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 27 de octubre de 2023 10:59

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACION DISPONIBILIDAD. AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL CTE ISABEL ORDUZ GONZALEZ Y OTROS

RAD 741-2023 SINIESTRO: 10278314

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 30 de octubre de 2023, a las 9:00 hrs.

Siniestro: 10278314 Caso Onbase: 171030

**Fecha del siniestro:** 29 de octubre de 2021 **Fecha de aviso:** 27 de junio de 2023

**Póliza**: AA069775

Producto: R.C. CONTRACTUAL-11602

**Tomador:** BERLINASTUR S.A. **Asegurado:** BERLINASTUR S.A

Prima: Ok Placa: EYY086

Amparos afectados: INCAPACIDAD TEMPORAL Valores asegurados: 100 SMMLV (\$90.852.600)

Convocante: ISABEL ORDUZ GONZALEZ Y OTROS

#### Antecedente:

#### Reclamante:

ISABEL ORDUZ GONZALEZ Pretensiones: \$157.829.608

Vr asegurado: 100 SMMLV por puesto

Hechos: A la fecha sin aviso del asegurado - se remite solicitud de aviso al tomador el 17/7/2023

Victimas indirectas:

Azucena Gonzalez de Orduz- madre Diego Enrique Melgarejo Orduz - hijo Marlon Ferney Melgarejo Orduz - hijo

Diagnostico HC: trauma en columna lumbo-sacra y cadera derecha. RX: Acuñamiento de L1, IRM con fracturas estables de L1, T11 y T12 no quirúrgicas, no hay retropulsión de fragmento hacia el canal, no hay lesión ligamentaria, por lo cual ordenaron uso de corsé. Recibió manejo con terapia física, ocupacional, hidroterapia e infiltración con persistencia del dolor.

PCL del 17.88% - Junta regional de Calificación de invalidez Norte de Santander

Se objeta por no acreditación de ocurrencia y cuantía

**Aviso de siniestro:** "En su momento no se dio aviso porque no existió accidente de tránsito y en su oportunidad se consideró que no revestía trascendencia"

Efectué desplazamiento Socorro - Bogotá, mi compañero Jaime Ángel Tamayo salió conduciendo desde Cúcuta, tome el vehículo el día 30 de octubre en San Gil tomamos tinto y él se fue a dormir, llegando a la ciudad de Barbosa - Santander, se me acerca una señora y me manifiesta que una usuaria trae un dolor lumbar que si le podía dar un medicamento, la cual yo respondo que no estoy facultado para realizar dicho procedimiento, yo continúe mi desplazamiento normal, llegando a la terminal de Bogotá, la Sra. me imagino que es la compañera de puesto, manifestaron que a causa de los peraltes de la vía, tenía un dolor lumbar, entonces procedí a llevarla a la asistencia médica de la terminal, digo yo entre mis palabras que procedí a realizar los protocolos de la empresa, me pidieron los documentos y yo los di en la asistencia médica, me

solicitaron los documentos para realizar el trasbordo a la ambulancia, llame a don Gustavo Fonseca y le comenté lo sucedido y le pregunto qué hacía, la cual el me responde que acuérdese perfectamente los procedimientos de la empresa, lo cual no me negué a entregar la documentación que solicitaban, quiero aclarar que si se hubiese presentado un siniestro o un accidente de tránsito o si la Sra., hubiese

presentado situaciones especiales de salud, de inmediato, me hubiese trasladado al hospital más cercano de la jurisdicción, en lo cual ella vino

a reportar su estado de salud en el descenso en la terminal de Bogotá manifestado que por causas ya mencionadas se perjudico su estado de salud, ella manifestó que, si le podía colaborar monetariamente para sus analgésicos, no me dijo el monto, pero si quería que le reconociera lo de los medicamentos ya que ella se sentía mal, la cual yo le respondí que no estaba facultado para lo que estaba solicitando, los conductores de Berlinas en las capacitaciones siempre nos hablan de los procedimientos y nunca nos negamos, mi compañero estuvo presenté solo en la terminal donde el me manifiesta que le parecía muy extraño ya que él iba en el camarote y como se sabe el camarote iba en la parte trasera y que si el golpe hubiera sido así de duro él también se hubiera afectado más y más en la posición en la que iba durmiendo. Quiero manifestar que si la Sra. tenía problemas de salud, ella hubiera avisado desde que compro el tiquete

### Responsabilidad:

No remiten prueba de RC y según la declaración en el aviso no se evidencia RC del asegurado. No remiten información del proceso penal:

Se solicita al tomador/asegurado:

- Ampliación de la información de los afectados: (identificación, información de lesiones y datos de contacto).
- 2. Informe del estado actual del proceso penal por lesiones.
- 3. Copia de los desistimientos, acuerdos o contratos de transacción suscritos con los involucrados en el evento inicialmente referido, si aplica.
- Fotografías de los involucrados, si aplica.
- 5. Informar si algún afectado ha formulado reclamación ante la empresa de transporte o el asegurado, persiguiendo indemnización por los perjuicios causados en el suceso acaecido; en caso afirmativo le solicitamos muy amablemente allegar copia de los soportes que la componen e indicar la fecha en que le fue radicado.
- Cualquier otro que considere pertinente y que esté relacionado con el siniestro.

### **Indicaciones**

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que a la fecha NO, nos asiste ánimo conciliatorio, toda vez que no se evidencia un actuar imprudente del asegurado, no se acredita la responsabilidad del vehículo asegurado en la realización del hecho dañoso reclamado por medio del cual se demuestre el hecho generador, nexo causal y daño. Así como acredite la calidad de pasajera al momento del evento.

Para su conocimiento: existen inconsistencia respecto de si existió atención en SOAT, refiere en la HC que fue atendido por SOAT de seguros de ESTADO, y en el aviso, menciono que no fue llevada a Hospita. Por otro lado, no se encuentra acreditada la calidad de pasajera de la señora ISABEL. No tenemos conocimiento de proceso penal en curso.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias - Angela Caicedo Gerencia Nacional de Indemnizaciones

© Celular 3103109023

 □ audiencias@laequidadseguros.coop | □ www.laequidadseguros.coop Bogotá D.C.- Colombia

Una asepuradora cooperativa con sentido social

📤 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

**De:** Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co> Enviado el: martes, 24 de octubre de 2023 11:53 a.m. Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACION DISPONIBILIDAD. AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL CTE ISABEL ORDUZ GONZALEZ Y OTROS RAD 741-2023 SINIESTRO: 10278314

Apreciada Dra. Angela. Cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día 30 de octubre de 2023, a las 09:00 a.m. en Asonorcot.

Los hechos de la citación de conciliación refieren a "daños o lesiones ocasionados a los reclamantes, en virtud de la imprudencia, negligencia, impericia, e inobservancia de los reglamentos de la lex artis, que llevaron al accidente en donde se vieron lesionadas las señoras: ISABEL ORDUZ GONZALEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número. 60.420.775 expedida en Chinácota y MYRIAM MUÑOZ LOPEZ, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.267.213 expedida en Cali, hechos que sucedieron el día 30 de octubre de 2023, en la ruta Socorro-Barbosa".

No tenemos conocimiento de la fecha en que ocurrió el siniestro debido a que hay una equivocación en la citación de conciliación.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por los señores ISABEL ORDUZ GONZALEZ (victima), MARIA AZUCENA GONZALEZ DE ORDUZ (madre), DIEGO ENRIQUE MELGAREJO ORDUZ y MARLON FERNEY MELGAREJO ORDUZ (hijos), MYRIAM MUÑOZ LOPEZ (victima), LUIS GUILLERMO LOPEZ SAYAGO (cónyuge), GUILLERMO ANTONIO LOPEZ MUÑOZ y ASTRID JOHANA LOPEZ MUÑOZ (hijos).

Nos pondremos en contacto con el centro de conciliación con el fin de acceder a la solicitud y sus respectivos anexos.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <a diencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: miércoles, 18 de octubre de 2023 20:48
Para: Juan David Vergara Melo <<u>jvergara@gha.com.co</u>>

Asunto: RV: NOTIFICACION DE AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL RAD 741-2023 SINIESTRO: 10278314

#### Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 30 de octubre de 2023, a las 9:00 hras, (según el documento adjunto), agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

#### Cordialmente

#### Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

① Celular 3103109023

□ <u>audiencias@laequidadseguros.coop</u> | □ <u>www.laequidadseguros.coop</u> | <u>wwww.laequidadseguros.coop</u> | <u>www.laequidadseguros</u>

Bogotá D.C.- Colombia



🔥 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificaciones judiciales la equidad < Notificaciones judiciales la equidad de la equidad seguros. coop >

**Enviado el:** miércoles, 18 de octubre de 2023 4:38 p. m. **Para:** audiencias <a udiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: NOTIFICACION DE AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL RAD 741-2023

### PTC

**De:** Centro de Conciliacion Asonorcot <a href="mailto:sasonorcot@gmail.com">asonorcot@gmail.com</a>>

Enviado: miércoles, 18 de octubre de 2023 3:47 p. m.

Para: Notificaciones judiciales la equidad < Notificaciones judiciales la equidad @ la equidad seguros.coop >

Asunto: NOTIFICACION DE AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL RAD 741-2023

# **SEÑORES:**

**EQUIDAD SEGUROS GENERALES. O.C (convocado)** 

DIRECCIÓN: Cr. 9 A # 99-07 To. 3P 14 Municipio de Bogotá.

**CORREOELECTRÓNICO:** notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

E.S.C

## Referencia:

## Citación a Audiencia de Conciliación Virtual No. «741-2023»

El Centro de Conciliación ASONORCOT - Autorizado para conocer proceso de Insolvencia de Persona Natural no Comerciante, conciliaciones en derecho, designación de apoyo, actuando bajo la ley 2220 de 2022 y 2213 de 2022 donde se garantiza a través de medios electrónicos y virtuales, la continuidad en la prestación de servicios arbitrales y trámites de conciliación extrajudicial, arbitraje, amigable composición y procedimientos de insolvencia de persona natural no comerciante.

Informa y notifica la audiencia virtual de Conciliación en Derecho; para el <u>LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 9:00 AM</u>, a través de nuestro canal electrónico de SKYPE: <u>asonorcot@gmail.com</u>; cualquier inquietud comunicarse de WhatsApp al número: +57 3115347295 - 3208869752(línea telefónica de la Conciliadora designada por el Centro para la realización de esta). Este es el enlace para la reunión:

Has recibido una invitación para reunirse por Skype. Cliquea aquí para unirte a la reunión. (No necesita tener cuenta)

LINK: <a href="https://join.skype.com/km4SHt7Z2wYl">https://join.skype.com/km4SHt7Z2wYl</a>

Audiencia solicitada por el Dr. JOSE EDILBERTO ARIZA actuando como apoderado de los señores ISABEL ORDUZ GONZALEZ (victima), MARIA AZUCENA GONZALEZ DE ORDUZ (madre), DIEGO ENRIQUE MELGAREJO ORDUZ y MARLON FERNEY MELGAREJO ORDUZ (hijos), MYRIAM MUÑOZ LOPEZ (victima), LUIS GUILLERMO LOPEZ SAYAGO (cónyuge), GUILLERMO ANTONIO LOPEZ MUÑOZ y ASTRID JOHANA LOPEZ MUÑOZ (hijos) El motivo de esta audiencia de conciliación, es llegar a un acuerdo: `` Declarar la responsabilidad civil, patrimonial, independiente y/o solidariamente de los demandados: JOSE BERNARDO PINZON LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.175.527, quien actúa en calidad de conductor; EQUIDAD SEGUROS GENERALES. O.C., con N.I.T. 860.028.415-5, como empresa aseguradora; BANCO DE OCCIDENTE, con N.I.T. 890300279-4, como propietario; BERLINAS DEL FONSE SA, con N.I.T. 860015624-1, como empresa a la que se encuentra afiliado el rodante, para que a través de este medio respondan por los daños y perjuicios materiales e inmateriales (patrimoniales y extrapatrimoniales), daños a la salud, a la vida de relación y a aquellos daños o lesiones a Bienes Jurídicos de Especial Protección Constitucional ocasionados a los reclamantes, en virtud de la imprudencia, negligencia, impericia, e inobservancia de los reglamentos de la lex artis, que llevaron al

accidente en donde se vieron lesionadas las señoras: ISABEL ORDUZ GONZALEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número. 60.420.775 expedida en Chinácota y MYRIAM MUÑOZ LOPEZ, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.267.213 expedida en Cali, hechos que sucedieron el día 30 de octubre de 2023, en la ruta Socorro-Barbosa y otras pretensiones..." Según lo manifestado en la solicitud de audiencia.

Es de suma importancia que cada uno por este medio confirme su asistencia a la audiencia programada para el <u>LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 9:00 AM</u> con el fin de gestionar la reunión y que todos sean partícipes de la misma.

A su vez nos adelanten los documentos pertinentes para la audiencia como fotocopia de cédula de identidad, poder de representación de abogado si es de una entidad pública o privada y cámara de comercio, escritura pública si es el caso.

Se hará una impresión de cada confirmación y se anexará al proceso, a su vez el día de la reunión la plataforma cuenta con la certificación idónea para continuar con el buen desarrollo y legalidad de la audiencia.

Usted cuenta con un término legal de tres (3) días para justificar su inasistencia, de acuerdo con lo establecido en la ley 2220 del 2022.

ADVERTENCIA: CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 C.G.P Y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011; LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO HACE LAS VECES DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

PROMESA DE AYUDA
"PORQUE YO SOY EL SEÑOR, TU DIOS, QUE SOSTIENE TU MANO DERECHA; YO SOY
QUIEN TE DICE; NO TEMAS, YO TE AYUDARE." ISAÍAS 41:13



# Cordialmente;

Centro de Conciliación ASONORCOT Calle 0 #11E-43 Quinta Oriental - Cúcuta. Teléfono. 5972489 - 3208869752 - 3124960485 www.asonorcot.co

Centro de Conciliación Asonorcot, dentro del marco de lo previsto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, pone bajo su conocimiento nuestra **Política de Privacidad de la Información** la cual podrá consultar a través de la página web <u>www.asonorcot.co</u>

La información contenida en este mensaje, los datos personales y sus anexos son CONFIDENCIALES, para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida, motivo por el cual no podrá ser usada por terceros no autorizados. Su utilización, copia, reimpresión, reproducción, reenvío, distribución, divulgación, modificación, interceptación, sustracción y extravío están prohibidas por CENTRO DE CONCILIACIÓN ASONORCOT y son sancionadas legalmente.

Si Usted no es el destinatario intencional por favor informe a su remitente de inmediato y elimine el mensaje y sus anexos de su computador y sistemas de información.